

The image features a light green background. A vertical wooden plank with a natural wood grain texture runs down the left side. A horizontal wooden plank with a similar texture is positioned at the bottom. The number '10' is prominently displayed in a large, dark green, 3D-style font with a white outline, centered horizontally and partially overlapping the vertical plank. Below the number, the words 'Recursos' and 'Humanos' are written in a bold, black, sans-serif font, stacked vertically and centered horizontally.

10

**Recursos
Humanos**

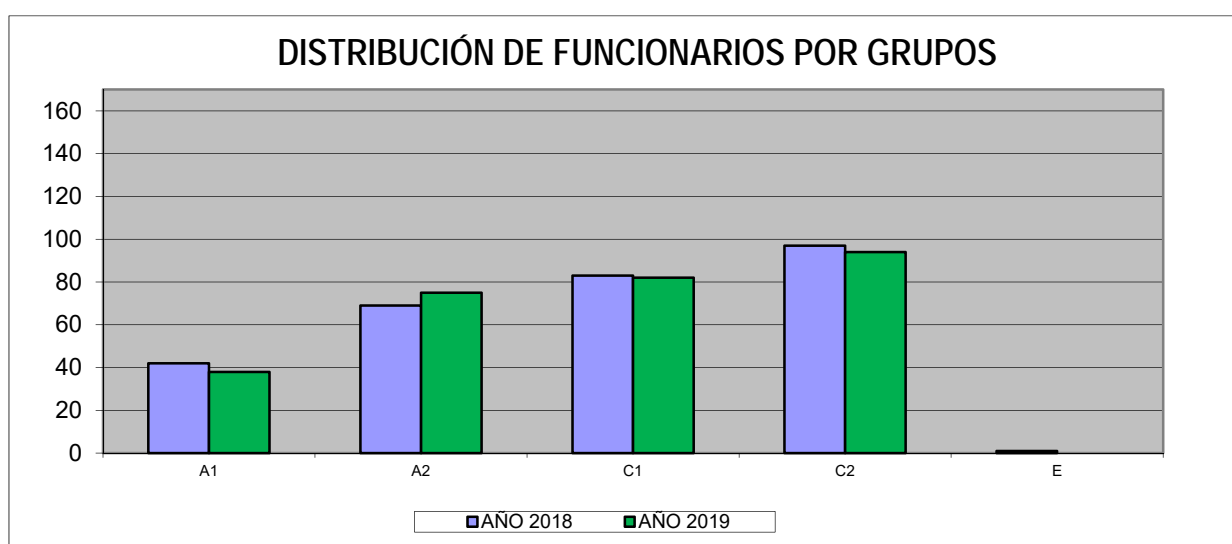
10.1. EFECTIVOS DE PERSONAL Y EVOLUCIÓN DE LAS PLANTILLAS

A 31 de diciembre de 2019, perciben retribuciones por este Instituto 2.013 empleados públicos, de los cuales 289 son funcionarios, 1.724 contratados laborales, además del director general.

A continuación se detalla la distribución del personal funcionario según los distintos grupos, y del personal laboral según las correspondientes categorías, estableciendo las diferencias con los efectivos de 2018.

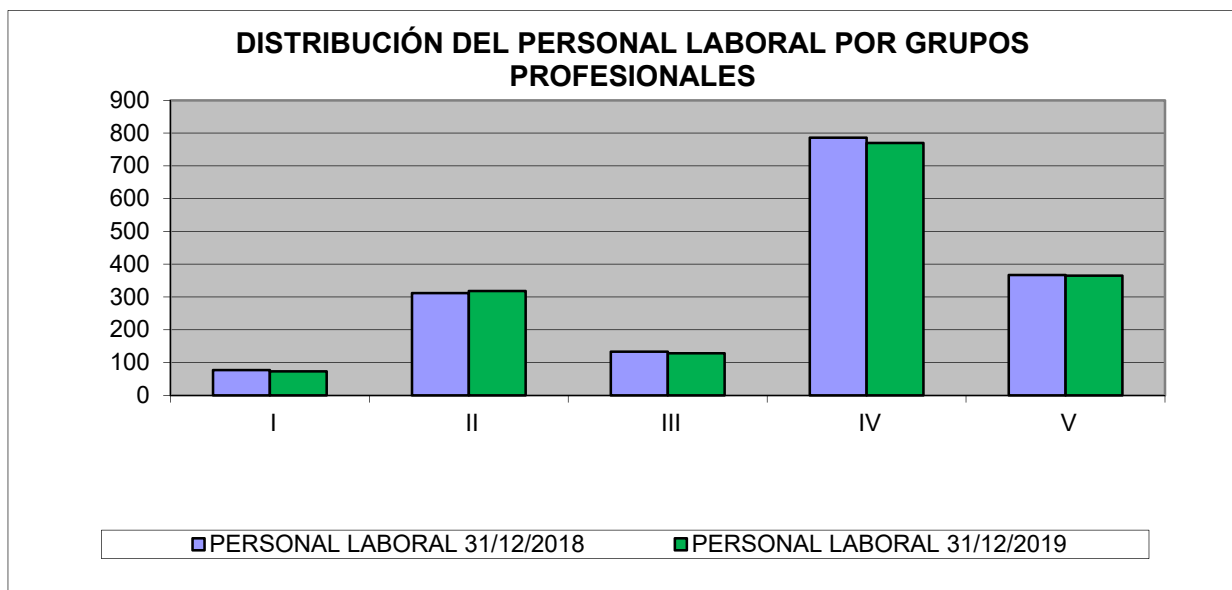
PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPOS	AÑO 2018	AÑO 2019	DIFERENCIA
A1	42	38	- 4
A2	69	75	6
C1	83	82	-1
C2	97	94	-3
E	1	0	-1
TOTAL	292	289	-3



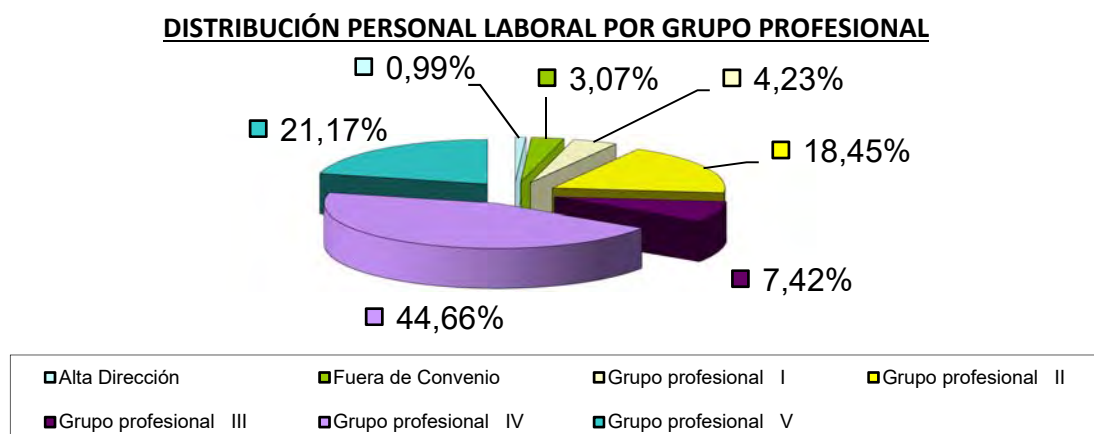
PERSONAL LABORAL

GRUPO	31/12/18	31/12/19	DIFERENCIA
Alta Dirección	12	17	5
Fuera de Convenio	54	53	-1
Grupo profesional I	77	73	-4
Grupo profesional II	312	318	6
Grupo profesional III	133	128	-5
Grupo profesional IV	786	770	-16
Grupo profesional V	367	365	-2
TOTALES	1.741	1.724	-17



La distribución porcentual del personal laboral según los distintos grupos profesionales es la siguiente:

Alta Dirección	Directores Gerentes y Directores	0,99 %
Fuera de Convenio	Técnicos de Prevención y Salud Laboral, Director de Rehabilitación, Médicos Rehabilitadores especialistas en rehabilitación daño cerebral, Neuropsicólogos, Director Médico Coordinador, Médico Neurólogo, Responsables Área y Técnicos de Estudios	3,07 %
Grupo profesional I	Titulados Superiores	4,23 %
Grupo profesional II	Titulados Medios	18,45 %
Grupo profesional III	Técnicos Superiores	7,42 %
Grupo profesional IV	Oficiales	44,66 %
Grupo profesional V	Ayudantes	21,17 %



10.2. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dentro de la política de recursos humanos en el Imsero, durante el año 2019 cabe destacar los siguientes aspectos:

EN EL ÁMBITO ORGANIZATIVO

- Resolución de 11 de marzo de 2019 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
- Resolución de 3 de abril de 2019 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
- Resolución de 11 de abril de 2019 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
- Resolución de 31 de mayo de 2019 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
- Resolución de 23 de julio de 2019 de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.
- Resolución de 27 de junio de 2019 de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Servicios Sociales (Imsero).
- Resolución de 8 de octubre de 2019 de la Subsecretaría del Departamento por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

MODIFICACIONES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO

- Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones (Cecir).
 - Desconcentración de distintos puestos de trabajo del Instituto.
 - De 28 de marzo de 2019, por la que se cambia la forma de provisión de la forma de concurso a libre designación para los puestos de Directores de los Centros de León y Soria.
 - De 4 de abril de 2019, por la que se crea un puesto de Director en el Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo (Asturias).
 - De 13 de mayo de 2019, por la que se suprime la clave AR de dos puestos de trabajo.
 - De 4 de julio de 2019, por la que se modifica la adscripción a grupos de AE a A3 para el puesto de Subdirector General de Planificación, Ordenación y Evaluación.
 - De 18 de septiembre de 2019, por la que se redistribuye un Puesto de Trabajo de Nivel 14 al C.R.M.F. de Salamanca.
 - De 26 de septiembre de 2019, por la que se modifica la clave de adscripción a cuerpos del puesto de Director Gerente del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Física de Pozoblanco (Córdoba).

- De 31 de octubre de 2019, de equipamiento de complemento de destino y específicos para los puestos de trabajo que se encuentren en niveles inferiores.
- De 31 de octubre de 2019, de Fondos Adicionales.
- De 28 de noviembre de 2019, de Fondos Adicionales.
- De 19 de diciembre de 2019, de Fondos Adicionales.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y SERVICIOS PREVIOS

Durante el año 2019, se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 21 jubilaciones, 9 comisiones de servicios en Servicios Centrales, 5 comisiones de servicios en centros periféricos, 16 reconocimientos de grado, 105 trienios y 97 certificaciones de personal funcionario.
- Asimismo, se ha gestionado el reconocimiento de servicios previos de 74 contratados laborales, confeccionándose 125 Anexos I, 4 Anexos II (Comunidad de Madrid), 1 Anexos III y 456 documentos de perfeccionamiento de trienios del personal laboral.

SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

- Actualización y adecuación de la relación de puestos de trabajo (RPT), altas y bajas, en función de la movilidad y diferentes procesos de provisión de puestos de trabajo.
- Actualización expedientes para regularizar las titulaciones académicas de los puestos de R.P.T. Se solicitó la incorporación de las titulaciones académicas de cuidados auxiliares de enfermería (código 4151) y técnico en atención sociosanitaria (4152).
- Se ha solicitado la supresión de los complementos CT1, CT2 y CT3 en puestos vacantes de diversos centros del Imserso.
- Se ha solicitado la desconcentración de un puesto de Titulado Superior de Actividades Específicas (psicólogo/a) del Centro de Referencia Estatal de Atención Sociosanitaria para personas en situación de dependencia en Soria al Centro de Referencia Estatal para Personas con Discapacidades Neurológicas en Langreo.

SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL LABORAL

Durante el año 2019 se han tramitado las siguientes situaciones administrativas:

- 26 jubilaciones
- 24 excedencias voluntarias por interés particular, incompatibilidades, cuidado de hijos/as y cuidado familiares
- 50 reducciones de jornada por guarda legal o acogidas al Plan Concilia
- 105 permisos sin sueldo
- 160 altas: reingresos, permutas, concurso traslados y adscripción temporal
- 329 bajas: renuncias voluntarias, cancelaciones de contrato, adscripciones temporales, invalidez permanente y cambio de puesto de trabajo

- 124 inscripción y/o regularizaciones de situaciones administrativas, altas adscripciones temporales (art. 32.4 del Convenio Único)
- 44 certificados prestación de servicios y 244 Anexos para concursos de la oferta de empleo público.

AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN

- Cupo anual 2019: Por Resolución del Subsecretario de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de 6 de mayo, se autoriza al Imserso un número de 56 jornadas anuales correspondiente al cupo 2019, para la contratación de personal laboral de carácter temporal y funcionarios interinos.
- La secretaría general procedió el 13 de mayo al reparto de las jornadas entre los centros para atender a sus necesidades de contratación, que los centros realizaron con posterioridad.
- Durante todo el ejercicio 2019, y por trimestres, los centros han remitido los anexos correspondientes con las contrataciones, para el seguimiento y control de este tipo de contrataciones.
- En el mes de noviembre se remitió al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social el expediente de solicitud de un cupo de 288 jornadas anuales en la modalidad de contratos por acumulación de tareas, una vez previstas las necesidades de personal de este Instituto para el ejercicio 2020.

AUTORIZACIONES DE VACANTES

Se solicitó al Ministerio la autorización de 10 contratos laborales, en la modalidad de interinidad hasta su cobertura definitiva a través de la Oferta de Empleo Público 2018. Se autoriza la contratación en el mes de octubre.

También se solicitó al Ministerio la cobertura de 36 contratos laborales, en la modalidad de interinidad para la apertura de los Centros de Referencia Estatal (CRE) del Imserso, en las localidades de León, Soria y Langreo. Se autoriza la contratación en el mes de octubre.

PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

En el mes de julio se remitieron al Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, los datos del proceso de Empleo Temporal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado 2017 referentes al Imserso, se solventaron las incidencias detectadas y en el mes de noviembre se remitieron los datos de los trabajadores indefinidos no fijos por sentencia firme.

PERSONAL DE ALTA DIRECCION Y FUERA DE CONVENIO

La Dirección General de Función Pública autorizó la realización de los contratos de alta dirección de los Directores/Directoras Gerentes para prestar servicios en el CAMF de Leganés, CRMF de San Fernando (Cádiz), CRMF de Albacete y del Centro Polivalente de Servicios para Personas Mayores en Melilla.

En noviembre se formalizó el contrato de personal de alta dirección para cubrir el puesto de Director del CRMF de Madrid

El 17 de mayo se solicitó la cobertura de 7 puestos de trabajo fuera de Convenio que se detallan a continuación, en la modalidad de interinidad, hasta su cobertura reglamentaria:

- 2 Responsables de Área Asistencial Residencial en el CAMF de Ferrol.
- 1 Responsable de Área Gestión de Centros en el CAMF de Alcuéscar.
- 1 Responsable de Área Gestión de Centros en el CAMF de Leganés.
- 1 Responsable de Área Asistencial Residencial en el CRMF de Salamanca.

- 2 Neuropsicólogos en CEADAC y CRE de Alzheimer de Salamanca.

En octubre se autorizó la contratación.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO

Se formalizaron y remitieron a finales del mes de septiembre a los distintos centros, 30 contratos de trabajo del personal laboral fijo que superaron el proceso selectivo de las categorías de oficial de actividades específicas y de ayudantes de actividades técnicas y profesionales correspondiente a la O.E.P 2016.

Por Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección General de la Función Pública (BOE 1 de febrero) se convocó proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo, con las categorías Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas, Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Del total de plazas convocadas, 140 son para el Imserso.

Resolución de 24 de marzo de 2019 (BOE del 28 de marzo) de la Dirección General de la Función Pública, se convocó proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Específicas y Oficial de Actividades Específicas, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Se convocaron 4 plazas de Técnico Superior de Actividades Específicas y 26 de Oficial de Actividades Específicas para el Imserso.

Por Real Decreto 211/2019, de 29 de marzo (BOE 2 de abril) se ha aprobado la oferta de empleo público para el año 2019: 1.834 plazas de acceso libre del personal laboral del Convenio Único, 7 plazas de personal laboral fuera de Convenio para el Imserso y 510 plazas para promoción interna del personal laboral del Convenio Único.

CONCURSO DE TRASLADOS

Por Resolución de 22 de enero de 2019 de la Dirección General de la Función Pública (publicada en el BOE de 24-01-2019) se resolvió el concurso de traslados de personal laboral convocado por Resolución del 1 de junio de 2018.

De las 106 plazas convocadas, se cubrieron 83 y 23 se declararon desiertas.

REINGRESOS

Se tramitó el reingreso de excedencia voluntaria por interés particular de un titulado medio de actividades específicas en el Centro Polivalente de Melilla.

IV CONVENIO: ENCUADRAMIENTO PERSONAL LABORAL

Por Resolución de 13 de mayo de 2019 la Dirección General de Trabajo registró y publicó el IV convenio colectivo único para el personal laboral de la AGE (BOE 17/05/2019) y el Ministerio de Sanidad, Consumo

y Bienestar Social a finales de ese mes nos remitió un cuadro Excel con datos de noviembre 2018 volcados del Registro Central de Personal relativos a la titulación, especialidad, formación, etc. y en base a estos datos se realizó el encuadramiento en los nuevos grupos, familias profesionales y especialidades que fue remitido al Ministerio el 9 de julio.

En los meses de septiembre y diciembre, la Dirección General de Función Pública nos remitió las observaciones respecto a varias plazas en el proceso de encuadramiento del personal laboral de la AGE para su adaptación al IV Convenio Único, que han sido resueltas con la conformidad de los trabajadores.

PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

El Imserso participó en las reuniones de la Mesa Delegada de la Seguridad Social, Grupo de Trabajo de Formación, Grupo de Trabajo de Provisión de Puestos, Grupo de Trabajo de Acción Social y Subcomisión Delegada de la Civea en la Administración de la Seguridad Social.

El total de reuniones durante 2019 ascendió a 18.

ÁMBITO RETRIBUTIVO

Se da cumplimiento al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 1 de junio de 2019 por el que se aprueba el incremento adicional, del 0,25 % de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 3.Dos del Real Decreto citado en el párrafo anterior.

Asimismo, para abonar las cuantías en concepto de productividad al personal funcionario y laboral, se han tenido en cuenta las Resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que a continuación se detallan:

Resoluciones de 11-04-2019 y 05-09-2019.	Productividad 1.1, 1.2 y 1.2.1, Productividad Media, Complemento Regulador, Productividad Letrados, Horas Extraordinarias y Productividad por cumplimiento de Objetivos
Resoluciones de 11-04-2019 y 05-09-2019.	Productividad por Tareas Específicas del personal funcionario
Resoluciones de 11-04-2019 y 05-09-2019.	Productividad por Tareas Específicas del personal laboral
Resolución de 20 de diciembre de 2018	Productividad por cumplimiento de objetivos que modifica parcialmente La Resolución de 19 de noviembre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

PLAN CONCILIA

De conformidad con lo dispuesto en la Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, en materia de medidas retributivas y mejora de las condiciones de trabajo y profesionalización de los empleados públicos, el llamado Plan Concilia, que incluye medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como otras dirigidas a la protección integral contra la violencia de género, el Imserso ha gestionado durante el año 2019 las solicitudes que se detallan a continuación:

- Sustitución, por decisión de la madre, del permiso de lactancia de los hijos menores de doce meses por un permiso que acumule en jornadas completas el tiempo correspondiente: 21
- Flexibilización en un máximo de una hora el horario fijo de jornada para quienes tengan a su cargo personas mayores, hijos menores de 12 años o personas con discapacidad, así como quien tenga a su cargo directo a un familiar con enfermedad grave hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad: 16
- Reducción de hasta el 50% de la jornada laboral, de carácter retribuido, para atender el cuidado de un familiar en primer grado, por razón de enfermedad muy grave, por el plazo máximo de un mes: 3
- Asimismo, según lo dispuesto en la Resolución de 28 de febrero de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
- Ampliación de la jornada intensiva de verano desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre para los empleados públicos con hijos menores de 12 años: 31

ACCIÓN SOCIAL

La Acción Social del Instituto para el ejercicio 2019 se encuentra regulada en la Circular 1/II/2020, de 3 de enero, habiéndose concedido las ayudas que a continuación se indican:

TIPO DE AYUDA	CUANTÍA (en euros)
CUIDADO Y ESTUDIOS HIJO	247.669,13
ESCUELA INFANTIL	37.383,49
RESIDENCIA	21.896,62
ESTUDIOS DEL EMPLEADO	12.666,37
OPOSICIONES Y CARRERA ADMINISTRATIVA	7.701,80
VIVIENDA	13.224,68
GASTOS SANITARIOS	226.860,91
TRANSPORTE	36.528,57
TRATAMIENTOS	23.236,82
DISCAPACIDAD	19.761,63
FAMILIAR EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	8.964,00
FALLECIMIENTO	7.725,64
TRASLADO	0,00
ALOJAMIENTO POR ENFERMEDAD	354,34
CESE EN LA ACTIVIDAD	45.152,00
TOTAL	709.126,00

10.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral del IMSERSO ha realizado durante 2019 distintas actuaciones, dirigidas tanto a su ámbito específico de actuación de Madrid como a los restantes Centros del Instituto.

ACTUACIONES GENERALES

El Servicio de Prevención y Salud Laboral ha elaborado la Memoria Anual de Prevención de Riesgos Laborales 2019, solicitada por la Subdirección General de Relaciones Laborales de la Dirección General de Función Pública de la Administración General del Estado.

Se ha establecido a propuesta del Servicio de Prevención y Salud Laboral relaciones institucionales entre la Secretaría General del Imserso y la Secretaría General de la Policía Municipal de Madrid, para desarrollar en algunos centros del Imserso de Madrid, unas charlas dirigidas al personal de Instituto en relación con la Seguridad Vial, como medida importante y complementaria, para la prevención de accidentes de trabajo “in itinere”.

Igualmente se ha establecido a propuesta del Servicio de Prevención y Salud Laboral relaciones institucionales entre la Secretaría General del Imserso y la Dirección General de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid, para desarrollar en la sede central del Imserso de Madrid, un Taller de Primeros Auxilios, con manejo de Desfibrilador, dirigido al personal de la sede central del Instituto.

En cumplimiento de la normativa vigente de PRL, como medida establecida por la Secretaría General del Instituto, para facilitar la contratación de los contratos de actividades preventivas con servicios de prevención ajenos, se preparó la documentación y se realizaron los trámites necesarios.

Preparación de la documentación informativa de los Programas del Servicio de Prevención y Salud Laboral para su inclusión en la Intranet de la Sede Central del Imserso.

El Servicio de Prevención y Salud Laboral propio del Imserso, desde diciembre de 2014, forma parte con un representante como vocal, del Grupo de Trabajo de Ética Asistencial del Imserso, acudiendo con regularidad a las reuniones periódicas convocadas.

ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Se realiza el curso de sensibilización frente a la Emergencia para todos los trabajadores de la sede central, así como un simulacro de evacuación del edificio.

Con objeto de conocer la situación actualizada de las medidas adoptadas en relación con la emergencia en el Instituto, se compiló la información del Protocolo de Seguimiento del Plan de Autoprotección, tras ser cumplimentado por todos los centros del Imserso.

ÁREA DE ERGONOMÍA Y PSICOLOGÍA

Se continuó con el programa de adaptación que estudia los puestos de trabajo afectados por el RD 488/1997, de 14 de abril, sobre Disposiciones Mínimas de Salud para Trabajos con Pantallas de Visualización de Datos (PVD), proponiéndose las modificaciones oportunas. Se dotó asimismo del material ergonómico apropiado, reposa-muñecas de teclado y de ratón, atriles, reposapiés, etc.

El total de las actividades realizadas por la Unidad Técnica del Servicio de Prevención del Imserso durante 2019 fue de 69.

ÁREA DE HIGIENE

Esta área realizó el seguimiento del proceso del protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral, para la prevención y control de la legionelosis, conforme a lo previsto en el Real Decreto 865/2003, que regula los criterios higiénico-sanitarios establecidos en los centros del Instituto.

ÁREA DE MEDICINA DEL TRABAJO. SALUD LABORAL

Se programaron acciones de abordaje del tabaquismo, en colaboración con la unidad específica del Hospital Carlos III de la Consejería de Sanidad de Madrid.

En relación con los exámenes de salud específicos del puesto de trabajo de los empleados, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Planificación en los distintos centros de Madrid y elaboración de informes técnicos y documentos.
- Orden de ejecución y seguimiento del protocolo de actuación y actividades relacionadas, en todos los centros del Imsero.
- Estudio y aprobación del presupuesto presentado por las distintas Direcciones Territoriales y los centros de atención directa, y apoyo técnico a los centros de fuera de Madrid cuando fue necesario.

Actividades del Servicio de Prevención dirigidas a los centros del Imsero de la provincia de Madrid.

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN	
Planificación vigilancia de la salud	5
Gestión de exámenes de salud específicos	5
Coordinación técnica y presupuestaria de los centros	24
Práctica de exámenes de salud	23
Revisión informes exámenes de salud	335
Seguimiento de patologías	23
Pruebas complementarias	28
Seguimiento informes de accidentes de trabajo	10
Vigilancia botiquines de primeros auxilios	315
Inmunizaciones	132
Campaña donación de sangre	46
Vigilancia sanitaria cocina, comedor- cafetería	12
Vigilancia prevención y control legionelosis	23
Formación / información	11
Participación comité seguridad y salud	1
Asesoramiento	48
Consultas de enfermería	612
Consultas médicas	556

ACTIVIDADES DE LA UNIDAD SALUD LABORAL. SERVICIO DE PREVENCIÓN	
Actividades administrativo-sanitarias	2.137
Programas de exámenes de salud específicos y especiales, direcciones territoriales y centros.	435

OTRAS ACTUACIONES

- Seguimiento de la siniestralidad de los centros del Instituto.
- Coordinación de las actividades de la Mutua ASEPEYO.
- Coordinación Empresarial, en cumplimiento del RD 171/2004, de 30 de enero.
- Información a los Representantes de los Trabajadores a través del Comité de Seguridad y Salud.

10.4 FORMACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE PERSONAL

El objetivo de la oferta formativa del Imserso en el año 2019 ha sido responder a las necesidades que requiere la realidad en que se desenvuelve en la actualidad el Instituto, así como a las manifestadas por los propios empleados públicos y sus representantes.

Además de mantener una continuidad de las líneas formativas iniciadas y no concluidas en años anteriores, se ha procurado satisfacer las respuestas de acciones formativas que cada Unidad, Centro o Dirección Territorial ha presentado en función de las necesidades detectadas entre su personal. En este sentido, previamente a la elaboración del Plan, se solicitó a todos ellos que presentasen propuestas priorizadas incluyendo objetivos, programas, y destinatarios.

Posteriormente, la Comisión de Formación evaluó la repercusión de la formación realizada en años anteriores y las necesidades y expectativas de formación, tanto desde el punto de vista institucional como desde la perspectiva de los diversos colectivos de personas que configuran la plantilla del Instituto. Además, se llevó a cabo el análisis de las mencionadas propuestas y a partir de ahí se elaboró el Plan de Formación propia.

Este año el número de acciones formativas ha sido mayor que el año anterior, siendo importante destacar las siguientes causas:

- El incremento de acciones formativas on line que permiten que un mayor número de alumnos accedan a la misma.
- El desarrollo de acciones formativas complementarias, en base a necesidades tanto de tipo normativo como de actualización y conocimiento de nuevos programas detectadas a lo largo del año.

FORMACIÓN PROPIA

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General del Instituto de fecha 21 de febrero de 2019 se convoca el Plan de Formación del personal del Imserso, incluyendo instrucciones para su realización.

Durante 2019, se desarrollaron 67 acciones formativas dentro del Plan de formación del personal del Imserso, 58 de estas acciones a través del Plan de Formación Propia y 9 a través de la financiación del plan de formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas del

Instituto Nacional de Administración Pública, de diferente modalidad: centralizadas, dirigidas a todos los empleados del Instituto, y descentralizadas celebradas en los centros y destinadas a su personal.

A estas 58 acciones formativas de Formación Propia, asistieron 413 funcionarios y 782 contratados laborales, lo que supone un total de 1.195 participantes: 944 mujeres y 251 hombres; excepto 6 acciones formativas *on line*, todas fueron presenciales.

Es importante subrayar la continuidad de la formación por itinerarios durante el año 2019, en coherencia con el valor concedido a este tipo de aprendizaje. En este sentido se ha proseguido con el itinerario formativo para oficiales de actividades específicas (OAE), con 5 cursos sobre los Módulos I, II, III, IV y V de dicho itinerario, así como 2 cursos sobre el Módulo I del nuevo itinerario formativo creado para Ayudantes de Actividades Técnicas y Profesionales.

Además, este año se ha avanzado en la oferta de cursos on line a través de la Plataforma de Teleformación del Imserso, de forma que en total del año han sido 12 las acciones formativas impartidas (6 dentro plan de formación propia y 6 dentro del plan de formación en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas).

FORMACIÓN EXTERNA

Se contempla en este epígrafe aquellas actividades formativas no organizadas directamente por el Instituto, y a las que asiste personal del Imserso, previa autorización.

Este apartado engloba, entre otros, el estudio de idiomas extranjeros, incluido inglés para el personal no destinado en SSCC, la participación en actividades organizadas por las centrales sindicales, por la Intervención General de la Seguridad Social, por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y por otras Entidades. En el año 2019 se han tramitado 80 autorizaciones de formación externa. Han participado en esta modalidad un total de 89 trabajadores, 23 funcionarios y 66 contratados laborales.

Reseñar del mismo modo que dentro de las acciones formativas que han sido convocadas por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) para el año 2019, y según comunicación vía email de esta Administración, las personas seleccionadas del Imserso para la realización de cursos han sido 48.

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Se organiza directamente por el Imserso y se financia por el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, según el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

Por Resolución de 13 de marzo de 2019 el Instituto Nacional de Administración Pública aprobó la convocatoria para el año 2019 del procedimiento de concesión de ayudas destinadas a la financiación de planes de formación, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas.

El número de acciones formativas realizadas por el Imserso en 2019 ascendió a 9. En ellas participaron un total de 246 trabajadores, 50 funcionarios y 196 contratados laborales; 41 hombres y 205 mujeres; excepto 3 acciones formativas presenciales, las restantes fueron on line.

SELECCIÓN DE PERSONAL

PERSONAL LABORAL FIJO

El 1 de febrero de 2019 se publicó la convocatoria del proceso selectivo derivado de la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2017, para cubrir plazas de personal laboral, mediante contratación laboral fija, en el ámbito del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, por el sistema general de acceso libre para las plazas adscritas a esta entidad gestora.

El proceso contempla un total de 145 plazas convocadas (de las cuales, 140 son para el Instituto) para las categorías profesionales de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Titulado Superior de Actividades Específicas (Medicina), Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, Titulado Medio de Actividades Específicas (Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Trabajo Social y Terapia Ocupacional), Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales (Alojamiento, Mantenimiento General y Restauración), Técnico Superior de Actividades Específicas, Oficial de Gestión y Servicios Comunes (Conductores), Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales (Cocina y Mantenimiento General), Oficial de Actividades Específicas, Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales. Del total de plazas convocadas, 10 son reservadas para personas con discapacidad.

El órgano convocante, la Dirección General de la Función Pública, acordó con el Ministerio de Sanidad la celebración de una encomienda de gestión, al objeto de que la gestión material de los procesos de selección sea realizada por el Departamento Ministerial.

La celebración de los ejercicios de las categorías profesionales y plazas convocadas para el Imserso, se han realizado en el período comprendido entre septiembre de 2019 y el primer trimestre de 2020.

La finalización del proceso selectivo y la adjudicación de las correspondientes plazas se prevén para lo que resta del ejercicio 2020.

PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Previo elaboración de las bases del proceso y su aprobación por parte de la Dirección General de la Función Pública, se procedió a la difusión de convocatorias de selección de personal para ocupar el puesto de Dirección, no incluido en el ámbito del Convenio Único, de los siguientes puestos:

- ✓ Director/Directora Gerente del CRMF De Albacete, resuelto en el mes de enero de 2019.
- ✓ Director/Directora del CRMF de Lardero (La Rioja), resuelto durante el mes de febrero de 2019.
- ✓ Director/Directora del CAMF de Leganés (Madrid), resuelto igualmente durante el mes de febrero de 2019.
- ✓ Director/Directora del Centro Polivalente de Melilla, convocado y resuelto durante el primer trimestre de 2019.
- ✓ Director/Directora del CRMF de Madrid, convocado y resuelto durante el último trimestre de 2019.

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PERSONAL INCLUIDO EN EL III CONVENIO ÚNICO

Las necesidades temporales de contratación en este ámbito han sido cubiertas a través de la bolsa, integrada por las relaciones de aspirantes seleccionados para la contratación de personal laboral temporal en las distintas categorías profesionales incluidas en el III Convenio Único, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General del Instituto de 9 de junio de 2014. Estas contrataciones han sido gestionadas en los distintos ámbitos territoriales.

Por Resolución de la Dirección General del Imserso, de 20 de septiembre de 2017, publicada el 30 de octubre, se aprobaron las bases para la elaboración de nuevas relaciones de aspirantes para la contratación de personal laboral temporal, en diversas categorías profesionales, en el Instituto.

La tramitación de dicho proceso selectivo se encuentra a la espera de publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos

Hasta la aprobación de las nuevas relaciones de aspirantes, continuarán vigentes las derivadas de la mencionada Resolución de 9 de junio de 2014.

Por otra parte, se han tramitado las autorizaciones de integración en bolsa de los distintos ámbitos territoriales cuando ha sido necesario aumentar el número de aspirantes que conformaban la relación inicial de seleccionados.

PERSONAL LABORAL NO SUJETO AL ÁMBITO DEL CONVENIO

Durante el último trimestre de 2019, se convocó proceso selectivo para la cobertura temporal de varias plazas de Responsable de Área en distintos Centros del Imsero, en concreto, una plaza de Responsable de Área de gestión de centros en el CAMF de Alcuéscar (Cáceres), tres plazas de Responsable de Área asistencial residencial, de las cuales, dos se convocaron en el CAMF de Ferrol (A Coruña), y una en el CRMF de Salamanca.

El proceso selectivo sigue vigente, esperándose su finalización durante el período que resta de ejercicio.

Igualmente, durante el último trimestre de 2019, se convocó proceso selectivo para la cobertura temporal de dos plazas de Neuropsicólogo, una en el CEADAC de Madrid y otra en el C.R.E. Alzheimer de Salamanca. Dicho proceso selectivo finalizó durante el primer trimestre de 2020.

10.5 PLAN DE PENSIONES, PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Según lo dispuesto en la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, artículo 19.tres: “Durante el ejercicio 2016, las Administraciones, entidades y sociedades a que se refiere el apartado Uno de este artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones, de empleo, o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.”

Durante el ejercicio 2019 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones con respecto al Plan de Pensiones:

- Altas: 150
- Trienios: 632
- Bajas (jubilación, incapacidad permanente...): 72
- Cambio de Centro Gestor: 87
- Suspensión de la condición de partícipe: 411
- Otras incidencias: 374